

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Máster universitario en Dirección Financiera y Contable de la Empresa

Universidad: Universidad Pompeu Fabra

Centro: Barcelona School of Management

Código del título: 4314754

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.





Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias Sociales 1** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **22 de enero de 2024**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Con carácter previo, la Comisión recuerda a la institución que todas las modificaciones hechas sobre la memoria deben constar en el informe favorable del Sistema Interno de Garantía de la Calidad que se presenta junto con la solicitud de Modificación, con el objetivo de facilitar la labor de evaluación y evitar así comprometer su calidad.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se adaptan los apartados de la memoria teniendo en cuenta la estructura, contenido y extensión de la que se indica en el anexo II del RD 822/2021, y se incluyen los apartados que no existían en la anterior regulación.
- Se adscribe la titulación al ámbito de conocimiento "Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo".
- Se incrementa en 25 el número de plazas de la titulación, de modo que la oferta total de plazas es de 180, que se distribuyen en la modalidad presencial, semipresencial y virtual.
- Se incorpora el nombre del máster en inglés: "Máster Universitario en Dirección Financiera y Contable de la empresa / Master in Accounting and Financial Management".
- Se adapta el apartado de resultados de aprendizaje de la titulación, pasando de un marco de competencias a un marco de resultados de aprendizaje de la titulación, fruto de la adaptación de la memoria a los requisitos del RD 822/2021. Además, se incorporan resultados de aprendizaje relativos a ciudadanía global y perspectiva de género.
- Se revisa la redacción del perfil de acceso idóneo, y se indica que son las personas que posean una titulación universitaria oficial del ámbito de Empresariales, Administración y Dirección de Empresas y Economía.
- Se incorporan complementos formativos en Contabilidad y finanzas, de 3 ECTS, para las personas tituladas que no provengan de disciplinas definidas en el perfil idóneo de acceso.
- Se incorpora el requisito de un nivel de inglés B2 para todo el estudiantado que cursará la titulación en su versión en inglés.
- Se llevan a cabo una serie de modificaciones en el plan de estudios. Concretamente:
- Se modifican varias asignaturas obligatorias: "Gestión Estratégica de Costes", de 3 ECTS, y "Gestión Presupuestaria y control", de 3 ECTS, se fusionan en una nueva asignatura que se denomina "Gestión Estratégica de Costes y Control Presupuestario. Strategic Cost Management and Budget Control", también de 3 ECTS. "Bolsa y Mercados", de 3 ECTS, y "Sistema Financiero", de 3 ECTS, se fusionan en una nueva asignatura que se denomina





"Sistema Financiero, Bolsa y Mercados. Financial System, Stock Exchange and Market". "Evaluación de Inversiones Nivel Superior", de 3 ECTS, pasa denominarse "Evaluación Avanzada de Inversiones. Advanced Investment Evaluation".

- Se incorporan 2 asignaturas obligatorias: "Análisis de datos para finanzas. Data analytics for Finance", de 3 ECTS y "Finanzas Sostenibles. Sustainable Finance", también de 3 ECTS.
- Se incorporan 7 asignaturas optativas: "Visión global de la realidad. Global Vision of International Business Reality", "Liderazgo y cultura del cambio. Leadership and Culture Change", "Habilidades comunicativas. Communication Skills", "Gestión por procesos y mejora continua. Process Management Continuous Improvement", "Normas europeas de información de sostenibilidad (NEIS-ESRS). European Sustainability Reporting Standards (NEIS-ESRS)", "Phyton para visualización de datos. Python for data visualization", y "Visualización de datos y elaboración de informes: Tableau, Power BI, Qlik OPT".
- Se cambia la tipología de la asignatura "Prácticas Profesionales / Internships", que pasa de ser obligatoria, a optativa.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster universitario en Dirección Financiera y Contable de la Empresa de la Universitat Pompeu Fabra.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 1



Irene Delgado Sotillos

